



## Resolución Directoral

Lima, 13 de junio de 2024

Visto el expediente N° 08426-2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 314-2023-HNCH/DG de fecha 28 de setiembre de 2023, se resuelve **ENCARGAR**, con eficacia anticipada del 5 de setiembre de 2023, las funciones de la Jefaturas de los Servicios de Endocrinología, Especialidades Médicas y Nefrología del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales, entre ellos al M.C. Miguel GALVEZ CANO, como Jefe del Servicio de Especialidades Médicas;

Que, según Oficio N° 270-2024-DME/HNCH de fecha 10 de mayo de 2024, el Jefe del Departamento de Medicina, comunica la renuncia del Dr. Miguel GALVEZ CANO, como Jefe del Servicio de Especialidades Médicas y, solicita el cambio de la jefatura, designando al M.C. Enrique Isaac VALENCIA MARIÑAS, para asumir el cargo de esta Jefatura quien cumple con el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones como Jefe del Servicio de Especialidades Médicas del Departamento de Medicina;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución, teniendo en cuenta la documentación de visto y, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA y Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 120-2014/II-HNCH/DG, de fecha 22 de setiembre de 2014, es procedente emitir el presente acto administrativo para **ENCARGAR** las funciones de la jefatura del Servicio de Especialidades Médicas del Departamento de Medicina, al M.C. Enrique Isaac VALENCIA MARIÑAS, con el cargo de Médico I – Nivel 2° de la Especialidad de Geriátrica, destacado del Centro de Salud Santiago de Surco – DIRIS Lima Sur, en reemplazo del médico renunciante M.C. Miguel GALVEZ CANO;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia", en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA; que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal; y



/..

Con el visado del Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, al ENCARGO de Funciones como Jefe del Servicio de Especialidades Médicas del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Cayetano Heredia, facultado al M.C. Miguel GALVEZ CANO, dándosele las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de la función pública.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada del 10 de mayo de 2024, las funciones de Jefe del Servicio de Especialidades Médicas del Departamento de Medicina del Hospital Nacional Cayetano Heredia, al M.C. Enrique Isaac VALENCIA MARIÑAS, identificado con D.N.I. 09863420 – C.M.P. 039503 – R.N.E. 027325 (Geriatría), servidor civil con el cargo de Médico I – Nivel 2° – AIRHSP A15211, en adición a sus funciones asistenciales.

**Artículo 3°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
.....  
DR. SEGUNDO CECILIO ACHO MEGO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 027291 RNE 011020

SCAM/LTM/FBGD/MFLM/EZA/Kelly  
455/03-06-2024